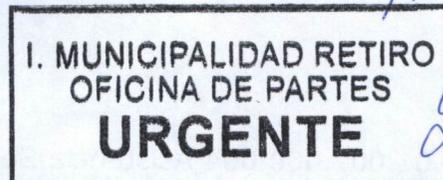


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1563 /
RETIRO, **28 MAYO 2012**
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir en forma urgente 80 canastas de alimentos para apoyar a las familias de mayor vulnerabilidad social de la comuna de Retiro.
- 2.- Que debido a las condiciones climáticas imperantes en la zona se hace imprescindible la adquisición de alimentos de manera urgente para ir en ayuda de las familias que lo requieran.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente en el rubro, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4.- Que cuenta con la disponibilidad para entregar estos productos el día martes 29 de mayo de 2012.
- 5.- Que los productos los entrega puestos en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse 80 canastas de alimentos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

Distribuidora Punto Prat Ltda. Rut 77.772.030-9

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$881.200.-** IVA incluido, por concepto de pago de 80 canastas de alimentos (\$11.015.- cada una la cual contiene 01 kilo de azúcar, 01 kilo de arroz, 01caja de té de 20 bolsitas, 01 litro de aceite, 03 latas de jurel, 03 Ptes. De tallarines, 03 sachets de salsa de tomates, 05 kilos de harina, 01 bolsa de leche de 900 grms.), para entregar a las familias de mayor vulnerabilidad social de la Comuna de Retiro.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputacion 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /